

**CONVOCATORIA**  
**(LOCACION DE SERVICIOS)**

**PROGRAMA PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS - 051(\*) DRE CUSCO-DEVIDA.**

**PERSONAL A CONTRATAR: 20 FACILITADORES PARA  
PROGRAMA FAMILIAS FUERTES.**

1. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE FACILITADORES  
PARA APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y  
LIMITES MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS.

2. CUADRO DE PROFESIONALES A CONTRATAR.

SE AMPLIA EL CRONOGRAMA, POR POCA CANTIDAD DE  
POSTULANTES.





**CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE FACILITADORES PARA APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES MODALIDAD LOCACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - 051(\*) DRE CUSCO.**

**PERSONAL A CONTRATAR: 20 FACILITADORES PARA PROGRAMA FAMILIAS FUERTES.**

(AMPLIACION DE CRONOGRAMA, POR POCA CANTIDAD DE POSTULANTES)

**1. CRONOGRAMA DEL PROCESO (\*\*)**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
	Aprobación de la convocatoria.	02 de Setiembre del 2019.	DGP
1	Publicación de la convocatoria en vitrinas, pagina web DREC y otros medios de comunicación social.	Del 02 al 13 de Setiembre del 2019.	DGP
2	Presentación de Expedientes. (en Tramite documentario)	Del 04 al 13 de Setiembre del 2019.	DGP,UTOE ETR
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de Expedientes.	13 de Setiembre del 2019.	DGP,UTOE ETR
4	Publicación de resultados de evaluación de expedientes.	16 de Setiembre del 2019.	DGP,UTOE ETR
5	Presentación de reclamos y absolución.	16 de Setiembre del 2019.	DGP,UTOE ETR
6	Publicación de resultados	17 de Setiembre del 2019.	DGP,UTOE ETR
<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>			
7	Suscripción del contrato y Designación de II.EE.	18 de Setiembre del 2019.	DGP, ADMINISTRACIÓN
8	Inicio de Actividades	18 de Setiembre del 2019.	ETR

(\*) Ver términos de referencia y cronograma en vitrinas de la DREC.

(\*\*) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

**2. CUADRO DE FACILITADORES REQUERIDOS (\*)**

CANT	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVINCIA
08	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	CUSCO
02	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	CALCA
04	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	CANCHIS
02	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	LA CONVENCION
02	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	QUISPICANCHI
02	SERVICIO	Profesionales aplicadores del programa Familias Fuertes.	URUBAMBA

**\*NOTA: debe especificar el lugar al cual postula.**





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajemos  
Integridad

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

UNIDAD DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS PP-051

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE (20) PROFESIONALES FACILITADORES PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES A ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.

### 1. ASPECTOS GENERALES.

DEPENDENCIA: Dirección Regional de Educación Cusco, RUC 20181648091 - Dirección de Gestión Pedagógica – Programa Presupuestal Prevención Y Tratamiento Del Consumo De Drogas. Ubicada en Plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

### 2. OBJETO DEL SERVICIO.

Contar con el Facilitadores para el Programa Familias Fuertes del PPTCD el cual estará bajo la autoridad y responsabilidad de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Cusco y especialista TOE para el cumplimiento eficaz de los objetivos de las actividades a desarrollar en el Programa Familias Fuertes "Amor y Límites" del Programa de Prevención del Consumo de Drogas, la misma que estará supeditado a comisiones de servicio fuera de la localidad requeridas por el DRE Cusco.

### 3. FACILITADORES TÉCNICOS.

El facilitador del equipo técnico regional desarrollará sus funciones en coordinación directa con el Coordinador Técnico del ETR, Directivos y Jerárquicos de las II.EE focalizadas por el PP PTC. Deberá implementar las tareas/acciones contempladas en el Plan Operativo con los padres de familia y estudiantes en las instituciones educativas focalizadas por el Programa Familias Fuertes "Amor y Límites", en las instituciones educativas focalizadas en la región, el cual al facilitador le corresponde hasta dos aplicaciones a su cargo.

### 4. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN:

#### 4.1. PERFIL DEL POSTULANTE

Pueden participar en el proceso de selección aquellas personas debidamente acreditadas, que reúnan los siguientes requisitos.

- Con estudios superiores y capacitaciones.
- **Profesionales de las carreras de Educación, Ciencias Sociales, Salud. (Docentes de II.EE. Que hayan intervenido directamente en el programa Familias Fuertes en años anteriores y con certificado, profesionales de establecimientos de la salud y otros que cumplan el perfil).**
- Conocimiento de temas de familia y/o adolescencia.
- Experiencia laboral en temas de promoción de la salud y/o prevención de conductas de riesgo y/o tutoría – orientación educativa.
- Experiencia de trabajo con familias y/o adolescentes.
- Experiencia en el manejo de grupos.
- Capacitado en el Programa de Familias Fuertes: Amor y Límites.
- Disponibilidad Inmediata.



- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

#### 4.2. FUNCIONES: ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Asistir a las reuniones y/o reforzamientos que el Equipo Técnico Regional o DEVIDA convoquen.
- Desarrollar un aplicaciones del Programa (Sesiones con las familias).
- Realizar coordinaciones previas con los directivos y docentes de las IIEE, a fin de garantizar ambientes y logística adecuada para el óptimo desarrollo de las sesiones.
- En coordinación con los directivos y docentes de las IIEE, realizar la convocatoria y sesión de sensibilización para la selección de las familias según el perfil brindado por DEVIDA.
- Realizar conjuntamente con otro facilitador, aplicaciones del Programa, respetando la metodología, con las familias a ser seleccionadas, entendiendo que cada aplicación implica: el desarrollo de 7 sesiones (1 vez por semana), de aproximadamente 2 horas cada una, con 15 familias (padres e hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad), las que serán programadas en los horarios que garanticen la participación de las mismas.
- Presentar a informe conteniendo el plan de trabajo de todas las aplicaciones a realizarse y el detalle de las acciones realizadas en lo referente a: Coordinaciones con los directivos y docentes de las IIEE (adjuntar compromiso de la IE a brindar las facilidades para la aplicación del programa y actas de reunión)
- Presentar un informe, en cual deberá compilar las aplicaciones desarrolladas como facilitador, detallando: i) datos Generales, ii) Planificación e implementación, iii) Logros, iv) Dificultades, v) Sugerencias y aportes y v) Anexos: directorio de familias, listas de asistencia de padres o tutores, lista de asistencia de adolescentes, consolidado de asistencia de familias pre y post test, registro fotográfico, entre otros que se le asigne.

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

El programa debe ser implementado con las familias de las IES. Focalizadas de las Provincias de Cusco, Calca, Canchis, La Convención, Quispicanchi y Urubamba. El plazo de ejecución del presente contrato, será de (2) meses iniciándose en el mes SETIEMBRE hasta entregar el producto concluidas las 7 sesiones.

#### 6. HORARIO.

El horario para la implementación del programa será concertado con las familias. El servicio que se brindara será en días laborables.

#### 7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA.

El importe a pagar es por todo concepto y de acuerdo al lugar donde aplicará la sesión:

PROVINCIA	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR APLICACIÓN
Calca Canchis La Convención Quispicanchi Urubamba	S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)
Cusco	S/. 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
trabajemos  
con **integridad**

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



UNIDAD DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS PP-051  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**8. CONFORMIDAD DE SERVICIO.**

El pago se efectuará en una sola armada por el monto que corresponda a la provincia por única vez, previa conformidad de servicio de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Cusco, Coordinador Técnico ETR y emisión de Recibo por Honorarios Profesionales Electrónico a nombre de la Dirección Regional de Educación de Cusco.

